



DECRETO N° 48 - /

TEMUCO, 13 ENE. 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 26.12.2025, presentada por RESTAURANT ANDREA ELIZABETH RIOS VERGARA E.I.R.L.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 04.12.2025, entre doña ANDREA ELIZABETH RIOS VERGARA y RESTAURANT ANDREA ELIZABETH RIOS VERGARA E.I.R.L. realizado en la notaría JORGE ELIAS TADRES HALES.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	9-5314
Clasificación	:	MICROEMPRESA
Actividad Económica	:	ELABORACION Y VENTAS DE COMIDAS CON CONSUMO EN EL LOCAL
Código Actividad	:	561.000
Dirección Comercial	:	FRESIA N° 01183
Nombre Titular de la Patente	:	RIOS VERGARA ANDREA ELIZABETH
Rut Titular de la Patente	:	13.115.837-8
Nombre del Comprador	:	RESTAURANT ANDREA ELIZABETH RIOS VERGARA E.I.R.L.
RUT Comprador	:	78.304.552-4
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	:	ANDREA ELIZABETH RIOS VERGARA.
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	26.12.2025
Transferencia N°	:	1
Fecha	:	07.01.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Doc: 3.219.090-